

DECRETO EXENTO N° 4324

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2.- Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de adquirir hornos para beneficiarios del Fondo Municipal productivo de Emprendedores Parral, FONDEPAR.
- 4.- Lo dispuesto en el **artículo 10 N° 7 letra F del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, de ChileCompra**, sistema de Compras y Contratación Pública.
- 5.- La cotización de fecha 22 Diciembre 2010 de Distribuidora Comercial y Servicios Diprotel Limitada, RUT 78.362.150-9 domiciliado en El Roble 425-D de la ciudad Lampa Santiago.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de entregar un triciclo de reparto a beneficiarios del Programa FONDEPAR, los que fueron seleccionados tras un riguroso proceso de selección, donde se evaluó la proyección del negocio y su rentabilidad. Con el fin de que puedan desarrollar su actividad económica que les permita recuperar la fuente de ingresos que perdieron tras el terremoto de 27-02-2010, debiendo en consecuencia disponer de los objetos adecuados para ello.

2.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y entrega rápida que se requiere en la actualidad; que existe la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia, la que ha sido comprobada por la anterior provisión de triciclos a este municipio lo que avala la decisión asumida, y dentro del marco presupuestario estimado al efecto, y fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa misma seguridad y confianza, se procede a la adquisición en forma directa.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición de un triciclo de reparto marca Lahsen cuyo valor es de \$212.998 (Doscientos doce mil, novecientos noventa y ocho pesos). A través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público, a Distribuidora Comercial y Servicios Diprotel Limitada, RUT 78.362.150-9, por la suma total de **\$212.998 (Doscientos doce mil novecientos noventa y ocho pesos)**
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-21-04-004(4-20-1) del presupuesto municipal vigente para el año 2010

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/EOU/mm.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Dideco
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)